

## Clasificación arancelaria

Área(s):

Contaduría y administración

Carrera(s):

**Profesional Técnico y  
Profesional Técnico-Bachiller en  
Administración, Asistente Directivo y  
Contabilidad**



 **conalep**  
**Programa  
de Estudios**

**Editor:** Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

**Programa de Estudios del Módulo:** Clasificación Arancelaria.

**Área(s):** Contaduría y administración

**Carrera(s):** Profesional Técnico y Profesional Técnico–Bachiller en Administración, Asistente Directivo y Contabilidad

**Semestre(s):** Cuarto

D. R. Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Este material es vigente a partir de febrero 2016

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio, sin autorización por escrito del Conalep.

Calle 16 de Septiembre 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de México, C. P. 52148.

HECHO EN MÉXICO.

Cuarta Edición.

[www.conalep.edu.mx](http://www.conalep.edu.mx)

Fecha en que se terminó su edición: enero 2016

**Directorio**

Directora General  
**Candita Victoria Gil Jiménez**

Secretario General  
**Roger Armando Frías Frías**

Secretaria Académica  
**María Elena Salazar Peña**

Secretaria de Administración  
**Corazón de María Madrigal**

Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional  
**Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime**

Secretario de Servicios Institucionales  
**Pedro Eduardo Azuara Arechederra**

Director Corporativo de Asuntos Jurídicos  
**Juan Carlos Castillo Guzmán**

Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico  
**Patricia Guadalupe Guadarrama Hernández**

Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas  
**Humberto Zentella Falcón**

Directora de Diseño Curricular  
**Silvia Alejandra Guzmán Saldaña**

Coordinadora de las Áreas Básicas y de Servicios  
**Caridad del Carmen Cruz López**

Coordinador de las Áreas de Mantenimiento e Instalación,  
Electricidad, Electrónica y TIC  
**Marco Antonio Valadez Pérez**

Coordinador de las Áreas de Procesos de Producción y  
Transformación  
**René Montero Montano**

**Grupo de trabajo:**

**Técnico:**

Con la asesoría de consultores contratados por obra y tiempo  
determinados

**Metodológico:**

Marina Hernández Meixueiro

<b>Contenido</b>		<b>Pág.</b>
	Mensaje de la Directora General	5
	Presentación de la Secretaria Académica	7
<b>Capítulo I:</b>	<b>Generalidades de las Carreras</b>	
1.1	Objetivo General de la Carrera	8
1.2	Competencias Transversales al Currículum	9
<b>Capítulo II:</b>	<b>Aspectos Específicos del Módulo</b>	11
2.1	Presentación	11
2.2	Propósito del Módulo	13
2.3	Mapa del Módulo	14
2.4	Unidades de Aprendizaje	15
2.5	Referencias	22

**Mensaje de la  
Directora General**

Me es grato poner en sus manos una herramienta muy útil para orientar a los maestros en el proceso de enseñanza y para ayudar a los alumnos en la planeación de su aprendizaje.

Esta, es precisamente la importancia de los programas de estudio: favorecer el desarrollo de destrezas, habilidades y valores, que les permitan afrontar con éxito los retos de la actualidad.

Se trata, sin lugar a dudas, del principal recurso didáctico que tendrán a su disposición para garantizar una educación integral y de calidad.

Sin dejar de lado, desde luego, aquéllos que les brinda la Biblioteca Digital de la Red Académica del CONALEP.

En ellos encontrarán los propósitos de cada módulo, la manera y el tiempo en que deben ser alcanzados, así como los respectivos criterios de evaluación.

Utilizarlos en forma cotidiana y sistemática es deber de todos, teniendo siempre presente que están elaborados con base en las necesidades de lo que el sector productivo exige y la sociedad merece.

México tiene depositada su confianza en el CONALEP, como pilar de una enseñanza técnica de vanguardia.

No es casual que el Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Educación Pública, haya decidido fortalecer la noble labor que se realiza en nuestras aulas, laboratorios y talleres, con un Modelo Académico de primera.

Un modelo derivado de la Reforma Integral de la Educación Media Superior:

- Que avanza hacia la consolidación del Sistema Nacional de Bachillerato y la construcción de un Marco Curricular Común;
- Que se fortalece con las valiosas aportaciones de los profesores, estudiantes y representantes de la iniciativa privada;
- Que es congruente con los desafíos de la globalización;
- Y que forja generaciones competentes, emprendedoras, creativas y capaces de atender los principales problemas del país.

Este es el perfil de los profesionales que estamos formando.

Este es el compromiso que asumimos con entrega, vocación y convicción.

Y esta es la razón que nos impulsa a seguir hacia adelante.

Estimados docentes y alumnos:

Yo los invito a aprovechar al máximo estos programas de estudio, como guías de nuestras responsabilidades académicas y formativas, que sirvan de facilitadores de conocimientos e instrumentos para un diálogo respetuoso, permanente y fecundo.

Hagamos juntos la diferencia con la excelencia, responsabilizándonos de la tarea que nos corresponde cumplir.

Demostremos que sabemos, que podemos y que somos **ORGULLOSAMENTE CONALEP**.

**M.A. Candita Victoria Gil Jiménez**  
**Directora General del Sistema CONALEP**

**Presentación de la  
Secretaría  
Académica**

De acuerdo con el Modelo Académico CONALEP, la propuesta de aprendizajes considerados para promoverse en un módulo integrado al diseño de una carrera o trayecto se concreta en el programa de estudio, en la guía pedagógica y en la de evaluación. Estos documentos, constituyen el principal referente para planear y desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las aulas, talleres y laboratorios de nuestra institución.

Los programas y guías de estudio han sido diseñados con un enfoque de competencias, con lo que se da cumplimiento a los preceptos de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), que indica el fomento y promoción de competencias genéricas y disciplinares que debe poseer una persona egresada de la educación media superior, mismas que le servirán para toda la vida; mientras que las competencias profesionales, le permiten el desempeño de funciones laborales requeridas por los sectores productivos regional y nacional.

En cada uno de los documentos curriculares se refleja el desempeño de especialistas técnicos y de profesionales en diseño curricular, así como las aportaciones de los integrantes del sector productivo, contribuyendo con sus conocimientos, habilidades y experiencias para el profesional técnico y el profesional técnico bachiller.

Lo anterior, hace posible la amplia aceptación de nuestros egresados, ya sea en el mercado laboral en el que se desempeñan con profesionalismo, o bien, en las Universidades o Institutos Tecnológicos, si es que deciden continuar estudios en el nivel superior, acción en la que destacan por su sólida formación.

**Mtra. María Elena Salazar Peña**

## **CAPÍTULO I: Generalidades de la carrera**

### **1.1. Objetivo General de la Carrera**

#### **P.T. y P.T-B en Administración**

Realizar funciones relacionadas con los procesos logísticos, así como de planeación, organización, integración, dirección y control para la optimización de los recursos humanos, financieros, técnicos y materiales en la compra, venta, producción o prestación de servicios de las organizaciones.

#### **P.T. y P.T-B en Contabilidad**

Realizar las funciones que determinan los procesos de contabilidad financiera, operación y control de ingresos y egresos de Tesorería, así como las tareas para el cumplimiento de obligaciones fiscales relacionadas con impuestos y contribuciones, en apego a la normatividad vigente.

#### **P.T. y P.T-B en Asistente Directivo**

Asistir al directivo en las funciones encomendadas con base en el proceso administrativo para optimizar, eficientar y agilizar los recursos con los que cuenta la oficina.

**1.2. Competencias Transversales al Currículum ( \* )**

Competencias Genéricas	Atributos
<p><b>Se autodetermina y cuida de sí</b></p> <p>1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades.</li> <li>• Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebase.</li> <li>• Elige alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida.</li> <li>• Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones.</li> <li>• Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones.</li> <li>• Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas.</li> </ul>
<p>2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones.</li> <li>• Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio, a la vez que desarrolla un sentido de identidad.</li> <li>• Participa en prácticas relacionadas con el arte.</li> </ul>
<p>3. Elige y practica estilos de vida saludables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social.</li> <li>• Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo.</li> <li>• Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean.</li> </ul>
<p><b>Se expresa y comunica</b></p> <p>4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas.</li> <li>• Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue.</li> <li>• Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.</li> <li>• Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas.</li> <li>• Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.</li> </ul>
<p><b>Piensa crítica y reflexivamente</b></p> <p>5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo.</li> <li>• Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones.</li> <li>• Identifica los sistemas y reglas o principios medulares que subyacen a una serie de fenómenos.</li> <li>• Construye hipótesis y diseña y aplica modelos para probar su validez.</li> <li>• Sintetiza evidencias obtenidas mediante la experimentación para producir conclusiones y formular nuevas preguntas.</li> <li>• Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.</li> </ul>

<p>6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad.</li> <li>• Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.</li> <li>• Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta.</li> <li>• Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.</li> </ul>
<p><b>Aprende de forma autónoma</b></p> <p>7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento.</li> <li>• Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos.</li> <li>• Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.</li> </ul>
<p><b>Trabaja en forma colaborativa</b></p> <p>8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos.</li> <li>• Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.</li> <li>• Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.</li> </ul>
<p><b>Participa con responsabilidad en la sociedad</b></p> <p>9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos.</li> <li>• Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad.</li> <li>• Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.</li> <li>• Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad.</li> <li>• Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.</li> <li>• Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.</li> </ul>
<p>10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación.</li> <li>• Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.</li> <li>• Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.</li> </ul>
<p>11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional e internacional.</li> <li>• Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global interdependiente.</li> <li>• Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente.</li> </ul>

\*Fuente: Acuerdo 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato.

## CAPÍTULO II: Aspectos específicos del módulo.

### 2.1. Presentación

El módulo de **Clasificación arancelaria** se imparte en el cuarto semestre y corresponde al trayecto técnico Manejo de técnicas de Importación y Exportación del núcleo de formación profesional de las carreras de PT y PT-B en Administración, Asistente Directivo y Contabilidad. Tiene como finalidad que el alumno determine el pago de aranceles y cuotas compensatorias de importaciones y exportaciones de mercancía, con base en la normativa legal vigente y procedimientos establecidos.

El módulo está dividido en dos unidades de aprendizaje, la primera se refiere a la identificación de las tarifas arancelarias donde aborda organizar las mercancías y reconocer las tarifas de los productos que entran o salen del país de acuerdo con la Ley de Impuestos Generales de importación y exportación y la segunda al manejo de las regulaciones y restricciones no arancelarias para ordenar las mercancías e identificar las fracciones y las nomenclaturas de las mercancías de acuerdo con la Ley ya antes mencionada.

La contribución del módulo al perfil de egreso consiste en el desarrollo de competencias para la clasificación de mercancías de tránsito dentro del territorio nacional y determinación del pago de aranceles correspondientes, de acuerdo con los lineamientos y normatividad vigentes la cual incluye determinar el pago de aranceles y cuotas compensatorias de importaciones y exportaciones de mercancía, con base en la normativa legal vigente y procedimientos establecidos con la finalidad de evitar sanciones de nulidad por ilegalidad o inconstitucionalidad que perjudicarían a la empresa y afectarían los tiempos y costos para el cliente.

La formación profesional del PT y PT-B en las carreras arriba mencionadas, está diseñada con un enfoque de procesos, lo cual implica la adquisición paralela, antecedente y subsecuente de competencias profesionales relacionadas con distintos módulos como son manejo de documentación de comercio exterior y Aplicación de técnicas y procedimientos para el tráfico de mercancías, de acuerdo con el plan de estudios.

Además, estas competencias se complementan con la incorporación de otras competencias básicas, las profesionales y genéricas que refuerzan la formación tecnológica y científica, y fortalecen la formación integral de los educandos; que los prepara para comprender los procesos productivos en los que está involucrado para enriquecerlos, transformarlos, resolver problemas, ejercer la toma de decisiones y desempeñarse en diferentes ambientes laborales, con una actitud creadora, crítica, responsable y propositiva; de la misma manera, fomenta el trabajo en equipo, el desarrollo pleno de su potencial en los ámbitos profesional y personal y la convivencia de manera armónica con el medio ambiente y la sociedad.

La tarea del docente tendrá que diversificarse con el fin de coadyuvar a que sus alumnos desarrollen las competencias propuestas en el módulo, realizando funciones tanto de facilitador del aprendizaje como de preceptor, que consistirán en la guía y acompañamiento de los alumnos durante su proceso de formación académica y personal, y en la definición de estrategias de participación que permitan incorporar a su familia en un esquema de corresponsabilidad que coadyuve a su desarrollo integral.



Por último, es necesario que al final de cada unidad de aprendizaje se considere una sesión de clase en la cual se realice la recapitulación de los aprendizajes logrados, en lo general, por los alumnos, con el propósito de verificar que éstos se han alcanzado o, en caso contrario, determinar las acciones de mejora pertinentes. Cabe señalar que en esta sesión el alumno que haya obtenido insuficiencia en sus actividades de evaluación o desee mejorar su resultado, tendrá la oportunidad de entregar nuevas evidencias.

## 2.2. Propósito del módulo

Determinar el pago de aranceles y cuotas compensatorias de importaciones y exportaciones de mercancía, con base en la normativa legal vigente y procedimientos establecidos con la finalidad de evitar sanciones de nulidad por ilegalidad o inconstitucionalidad que perjudicarían a la empresa y afectarían los tiempos y costos para el cliente.

**2.3. Mapa del Módulo**

Nombre del Módulo	Unidad de Aprendizaje	Resultado de Aprendizaje
Clasificación arancelaria. <b>90 Horas</b>	1. Identificación de tarifas arancelarias. <b>40 horas</b>	1.1 Organiza las mercancías que entran o salen del país de acuerdo con la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. <b>12 horas.</b>  1.2 Reconoce las tarifas arancelarias de las mercancías que entran o salen del país de acuerdo con la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación. <b>28 horas.</b>
	2. Manejo de las regulaciones y restricciones arancelarias y no arancelarias. <b>50 horas</b>	2.1 Ordena las mercancías que son objeto de regulaciones y restricciones no arancelarias basándose en las normas y procedimientos establecidos. <b>30 horas.</b>  2.2 Identifica las fracciones arancelarias y nomenclatura de las mercancías de acuerdo con la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación y de Exportación. <b>20 horas.</b>

**2.4. Unidades de Aprendizaje**

<b>Unidad de aprendizaje:</b>	Identificación de tarifas arancelarias.	<b>Número</b>	1
<b>Propósito de la unidad</b>	Identificará las tarifas arancelarias de las mercancías con destino u origen del comercio exterior, utilizando la normativa legal aduanal vigente con la finalidad de evitar sanciones de nulidad por ilegalidad o inconstitucionalidad.		40 horas
<b>Resultado de aprendizaje:</b>	1.1. Organiza las mercancías que entran o salen del país de acuerdo con la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.		12 horas

Actividades de evaluación	C	P	A	Evidencias a recopilar	Ponderación	Contenidos
<p><b>1.1.1</b> Elabora un mapa conceptual acerca de los aranceles y leyes de comercio exterior, deberá incluir artículos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de los impuestos generales de importación y exportación.</li> <li>• Ley de comercio exterior.</li> </ul>	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mapa conceptual.</li> </ul>	<b>20%</b>	<p><b>A.</b> Análisis del comercio exterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto.</li> <li>• Importaciones.</li> <li>• Exportaciones.</li> </ul> <p><b>B.</b> Identificación del marco regulatorio del comercio exterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Leyes y reglamentos.</li> <li>• Organismo estatal encargado de la regulación de la operación del comercio exterior.</li> <li>• Regímenes aduaneros:               <ul style="list-style-type: none"> <li>– Exportación.</li> <li>– Importación.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>C.</b> Manejo de la terminología mercancía de comercio exterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de mercancía.</li> <li>• Características.</li> <li>• Concepto de fracción arancelaria.</li> <li>• Identificación de la mercancía:</li> </ul>

Actividades de evaluación	C	P	A	Evidencias a recopilar	Ponderación	Contenidos
						<ul style="list-style-type: none"> <li>- Títulos de sección.</li> <li>- Capítulo.</li> <li>- Por texto de partida.</li> <li>- Subpartida.</li> </ul> <p><b>D.</b> Clasificación de mercancías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para importación.</li> <li>• Para exportación.</li> </ul> <p><b>E.</b> Identificación de los aranceles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ad-valorem.</li> <li>- Específicos.</li> <li>- Mixtos.</li> </ul> </li> <li>• Modalidades:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Arancel-cupo.</li> <li>- Arancel estacional.</li> <li>- Aranceles del ejecutivo.</li> </ul> </li> </ul>

C: Conceptual

P: Procedimental

A: Actitudinal

<b>Resultado de aprendizaje:</b>	1.2 Reconoce las tarifas arancelarias de las mercancías que entran o salen del país de acuerdo con la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación.	28 horas
----------------------------------	--	----------

Actividades de evaluación	C	P	A	Evidencias a recopilar	Ponderación	Contenidos
<p><b>1.2.1</b> Diseña un caso práctico acerca del pago de aranceles de un artículo sujeto a exportación o importación, deberá identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de arancel a pagar.</li> <li>• Bien a importar o exportar.</li> <li>• Cantidad.</li> <li>• País de origen/destino.</li> </ul>	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Caso práctico y solución.</li> </ul>	<b>25%</b>	<p><b>A.</b> Aplicación de Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo.</li> <li>• Importancia de la captación de contribuciones de comercio exterior para el Estado:               <ul style="list-style-type: none"> <li>– IVA.</li> <li>– Derechos.</li> <li>– Aprovechamientos</li> <li>– Multas.</li> </ul> </li> <li>• Manejo de la Ley.</li> </ul> <p><b>B.</b> Aplicación de las reglas de carácter general en materia de comercio exterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglas sobre regímenes aduaneros.</li> <li>• Reglas de la interpretación de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación.</li> <li>• Cuaderno ATA.</li> <li>• Notas explicativas para la determinación de la partida arancelaria.</li> <li>• Determinación de la clasificación arancelaria (legal) de la mercancía.</li> </ul>
<b>Sesión para recapitulación y entrega de evidencias.</b>						

C: Conceptual

P: Procedimental

A: Actitudinal

<b>Unidad de aprendizaje:</b>	Manejo de las regulaciones y restricciones arancelarias y no arancelarias.	<b>Número</b>	<b>2</b>
<b>Propósito de la unidad</b>	Aplicará las regulaciones y restricciones de tarifas arancelarias y no arancelarias mediante el manejo de la normativa legal aduanal vigente con la finalidad de evitar sanciones de nulidad por ilegalidad o inconstitucionalidad.	50 horas	
<b>Resultado de aprendizaje:</b>	2.1 Ordena las mercancías que son objeto de regulaciones y restricciones no arancelarias basándose en las normas y procedimientos establecidos.	30 horas	

Actividades de evaluación	C	P	A	Evidencias a recopilar	Ponderación	Contenidos
<p><b>2.1.1</b> Realiza un trabajo escrito acerca de los Incoterms y las prácticas desleales de comercio (Dumping), deberá especificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipos de dumping</li> <li>• Legislación antidumping.</li> <li>• Categorización y descripción de los grupos de los Incotems.</li> </ul>	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajo escrito con la información de los incoterms y las prácticas desleales de comercio (dumping).</li> </ul>	<b>25%</b>	<p><b>A.</b> Identificación de los Incoterms:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto.</li> <li>• Mensajes electrónicos equivalentes o EDI.</li> <li>• Significados.</li> <li>• Reglas y usos uniformes del comercio internacional.</li> <li>• Sobre el pago del comprador.</li> <li>• Categorización de los Incoterms.</li> <li>• Grupos: <ul style="list-style-type: none"> <li>– E – Entrega directa a la salida.</li> <li>– F – Entrega indirecta, sin pago del transporte principal.</li> <li>– C – Entrega indirecta, con pago del transporte principal.</li> <li>– D – Entrega directa en la llegada.</li> </ul> </li> <li>• Responsabilidad de la entrega por parte del vendedor.</li> </ul> <p><b>B.</b> Identificación de las prácticas desleales de comercio exterior. (<i>Dumping</i>):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto.</li> <li>• Motivos que llevan a una empresa a</li> </ul>

Actividades de evaluación	C	P	A	Evidencias a recopilar	Ponderación	Contenidos
						<p>realizar dumping.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implicaciones para el país importador.</li> <li>• Condiciones en las que puede realizarse dumping.</li> <li>• Tipos de dumping:               <ul style="list-style-type: none"> <li>– Esporádico.</li> <li>– Predatorio.</li> <li>– Persistente.</li> </ul> </li> <li>• La legislación antidumping.</li> <li>• Discriminación de precios.</li> <li>• Subvenciones.</li> <li>• Daño a una rama de producción nacional.</li> <li>• Medidas de salvaguarda.</li> <li>• Cuotas compensatorias.</li> </ul>

C: Conceptual

P: Procedimental

A: Actitudinal

<b>Resultado de aprendizaje:</b>	2.2. Identifica las fracciones arancelarias y nomenclatura de las mercancías de acuerdo con la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación y de Exportación.	20 horas
----------------------------------	---	----------

Actividades de evaluación	C	P	A	Evidencias a recopilar	Ponderación	Contenidos
<p><b>2.2.1</b> Diseña un caso práctico acerca del cálculo de las contribuciones de comercio exterior, deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tipo de arancel a pagar.</li> <li>Cálculo de impuestos al comercio exterior.</li> </ul> <p><b>HETEROEVALUACIÓN</b></p>	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Caso escrito con los cálculos de las contribuciones de comercio exterior.</li> </ul>	<b>30%</b>	<p><b>A.</b> Aplicación de las tarifas arancelarias y complementarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De los impuestos generales de importación y exportación.</li> <li>Métodos de la interpretación de la Ley.</li> <li>Reglas generales e interpretación y aplicación de la tarifa.</li> <li>Reglas complementarias de interpretación y aplicación de la tarifa.</li> </ul> <p><b>B.</b> Manejo de permisos y autorizaciones de dependencias gubernamentales en la clasificación de mercancías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Características.</li> <li>Aranceles o cuotas de la tarifa.</li> <li>Normas Oficiales mexicanas.</li> <li>Determinación y certificación del país de origen de las mercancías: <ul style="list-style-type: none"> <li>Reglas de mercado.</li> <li>Certificado del país de origen.</li> </ul> </li> <li>Secretarías de Estado.</li> <li>Aduanas autorizadas para el despacho de determinado tipo de mercancías.</li> <li>Mercancías por las que no procede el tránsito internacional por territorio nacional.</li> </ul>

Actividades de evaluación	C	P	A	Evidencias a recopilar	Ponderación	Contenidos
						<p><b>C.</b> Determinación y cálculo de contribuciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impuestos al comercio exterior.</li> <li>• Derecho de trámite aduanero (DTA).</li> <li>• IVA.</li> <li>• Impuesto sobre automóviles nuevos (ISAN).</li> <li>• Impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS).</li> <li>• Cuotas compensatorias.</li> <li>• Precios estimados.</li> </ul> <p><b>D.</b> Identificación de las consecuencias legales por errores en cálculos de las tarifas arancelarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infracciones.</li> <li>• Multas y sanciones.</li> </ul>
<b>Sesión para recapitulación y entrega de evidencias.</b>						

C: Conceptual

P: Procedimental

A: Actitudinal

## 2.5. Referencias

### Básica

- Acosta Roca, Felipe. **Clasificación Arancelaria de las Mercancías Sistema Armonizado de Designación y Codificación de las Mercancías**. Tercera edición, México, Editorial ISEF, 2005.
- Carvajal Contreras, Máximo. **Derecho Aduanero**. Decima edición, México, Editorial Porrúa, 2002.
- Long Duglas. **Logística Internacional**. México, Editorial Limusa. 2011.

### Complementaria

- Hill, Charles. **Negocios Internacionales, Competencia en un Mercado Global**. Sexta edición, México, Editorial McGraw-Hill, 2007.
- Mercado Hernández, Salvador. **Comercio Internacional**. Segunda edición, México, Editorial Limusa, 2001.
- Ley del impuesto especial sobre producción y servicios *última reforma publicada el 11 de diciembre de 2013*
- Aclaración a las tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diésel en los meses de febrero y marzo de 2014, publicadas en la primera sección, página 43, del 30 de enero de 2014 y primera sección, página 2, del 27 de febrero de 2014, en el diario oficial de la federación, respectivamente. Fecha: 07/04/2014 - edición matutina
- Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diésel en el mes de febrero de 2014 fecha: 30/01/2014 - edición matutina
- Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diésel en el mes de marzo de 2014 fecha: 27/02/2014 - edición matutina
- Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diésel en el mes de abril de 2014 fecha: 28/03/2014 – edición matutina

- Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diésel en el mes de mayo de 2014. . Fecha: 29/04/2014 - edición matutina
- Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diésel en el mes de agosto de 2014. Fecha: 29/07/2014 - edición matutina.
- Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diésel en el mes de septiembre de 2014. Fecha: 29/08/2014 - edición matutina
- Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diésel en el mes de octubre de 2014. Fecha: 30/09/2014 - edición matutina
- Ley aduanera *última reforma publicada el 9 de diciembre de 2013.*
- Reglamento de la ley aduanera reglamento *publicado el 6 de junio de 1996 (contiene la última reforma publicada el 27-12-2011).*
- Ley de comercio exterior publicada *el 21 de diciembre de 2006.*
- Reglamento de la ley de comercio exterior.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del reglamento de la ley de comercio exterior. *Publicado el 22 de mayo de 2014.*
- Ley sobre la celebración de tratados *publicada el 2 de enero de 1992.*
- Sexta resolución de modificaciones a las reglas de carácter general en materia de comercio exterior para 2013. dof: 01/01/2014.
- Ley de los impuestos generales de importación y de exportación *publicada el 13 de diciembre de 2013.*
- *Decreto por el que se modifica la tarifa de la ley de los impuestos generales de importación y de exportación publicado el 30 de julio de 2014.*
- Séptima resolución de modificaciones a las reglas de carácter general en materia de comercio exterior para 2013 y sus anexos glosario de definiciones y acrónimos, 1, 4, 22, 24 y 29. Fecha: 27/02/2014 - edición matutina.
- Octava resolución de modificaciones a las reglas de carácter general en materia de comercio exterior para 2013 y sus anexos 1 y 25. Fecha: 27/02/2014 - edición matutina.
- Octava resolución de modificaciones a las reglas de carácter general en materia de comercio exterior para 2013 y sus anexos 1 y 25. Fecha: 27/02/2014 - edición matutina.
- Décima resolución de modificaciones a las reglas de carácter general en materia de comercio exterior para 2013 y sus anexos 22 y 25. Fecha: 08/05/2014 - edición matutina.
- Reglas de carácter general en materia de comercio exterior para 2014 y sus anexos 10 y 21. (Continúa en la tercera sección) fecha: 29/08/2014 - edición matutina.
- Reglas de carácter general en materia de comercio exterior para 2014 y sus anexos 10 y 21. (Continúa de la segunda sección) fecha: 29/08/2014 - edición matutina.
- Primera resolución de modificaciones a las reglas de carácter general en materia de comercio exterior para 2014 y sus anexos 10 y 21. Fecha: 01/09/2014 - edición matutina.

- Anexo 1 de las reglas de carácter general en materia de comercio exterior para 2014, publicadas el 29 de agosto de 2014. (Continúa en la tercera sección) fecha: 01/09/2014 - edición matutina.
- Anexo 1 de las reglas de carácter general en materia de comercio exterior para 2014, publicadas el 29 de agosto de 2014. (Continúa en la cuarta sección) fecha: 01/09/2014 - edición matutina.
- Anexo 1 de las reglas de carácter general en materia de comercio exterior para 2014, publicadas el 29 de agosto de 2014. (Continúa en la quinta sección) fecha: 01/09/2014 - edición matutina.
- anexos glosario de definiciones y acrónimos, 4, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de las reglas de carácter general en materia de comercio exterior para 2014, publicada el 29 de agosto de 2014. Fecha: 02/09/2014 - edición matutina.
- Anexo 1 de la primera resolución de modificaciones a las reglas de carácter general en materia de comercio exterior para 2014, publicada el 1 de septiembre de 2014. Fecha: 02/09/2014 - edición matutina.
- Anexo 22 de las reglas de carácter general en materia de comercio exterior para 2014, publicadas el 29 de agosto de 2014. Fecha: 03/09/2014 - edición matutina.
- Resolución que modifica a la diversa que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la secretaría de hacienda y crédito público. Fecha: 05/09/2014 - edición matutina.
- Segunda resolución de modificaciones a las reglas de carácter general en materia de comercio exterior para 2014 y su anexo 25. Fecha: 15/09/2014 - edición matutina.

### Páginas Web

- Aduanas del país. **Disponible en:** [http://www.sat.gob.mx/contacto/contactenos/Paginas/dir\\_adu.aspx](http://www.sat.gob.mx/contacto/contactenos/Paginas/dir_adu.aspx) (25-11-15)
- Biblioteca digital de la Red Académica del CONALEP Contenido de libros, manuales teórico-prácticos, tutoriales interactivos, objetos de aprendizaje, manuales técnicos. **Disponible en:** <http://sied.conalep.edu.mx/bv3/> (25-11-15)
- Boletín técnico informativo. **Disponible en:** [http://www.sat.gob.mx/sala\\_prensa/boletin\\_tecnico/Paginas/default.aspx](http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/boletin_tecnico/Paginas/default.aspx) (25-11-15)
- Cuadro del estado que guardan los convenios internacionales celebrados por México, en materia fiscal. **Disponible en:** [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/normatividad/Paginas/tratados\\_fiscales.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Paginas/tratados_fiscales.aspx) (25-11-15)
- Despacho de mercancías. **Disponible en:** [http://www.sat.gob.mx/aduanas/despacho\\_mercancias/Paginas/default.aspx](http://www.sat.gob.mx/aduanas/despacho_mercancias/Paginas/default.aspx) (25-11-15)
- Empresas certificadas. **Disponible en:** <http://www.sat.gob.mx/aduanas/neec/Paginas/default.aspx> (25-11-15)
- Estructura de la Administración General de Aduanas de México. **Disponible en:** [http://www.sat.gob.mx/aduanas/importando\\_exportando/guia\\_importacion/Paginas/estructura\\_de\\_administracion\\_general\\_de\\_aduanas\\_mexico.aspx](http://www.sat.gob.mx/aduanas/importando_exportando/guia_importacion/Paginas/estructura_de_administracion_general_de_aduanas_mexico.aspx) (25-11-15)

- Importaciones libres del pago de impuestos. **Disponible en:** [http://www.sat.gob.mx/aduanas/importando\\_exportando/quia\\_importacion/Paginas/importaciones\\_libres\\_del\\_pago\\_de\\_impuestos.aspx](http://www.sat.gob.mx/aduanas/importando_exportando/quia_importacion/Paginas/importaciones_libres_del_pago_de_impuestos.aspx) (25-11-15)
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA. **Disponible en:** <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/glogen/default.aspx?t=reext&s=est&c=11002> (25-11-15)
- **Pago electrónico centralizado aduanero.** **Disponible en:** [http://www.sat.gob.mx/aduanas/servicios/pago\\_centralizado/Paginas/default.aspx](http://www.sat.gob.mx/aduanas/servicios/pago_centralizado/Paginas/default.aspx) (25-11-15)
- PERIODOS PARA REALIZAR CANCELACIONES DE PERMISOS DE IMPORTACIÓN TEMPORAL DE VEHÍCULOS EN CONSULADOS DE MÉXICO EN USA. **Disponible en:** <http://www.sat.gob.mx/aduanas/vehiculos/Paginas/default.aspx> (25-11-15)
- Regímenes aduaneros. **Disponible en:** [http://www.sat.gob.mx/aduanas/importando\\_exportando/regimenes/Paginas/default.aspx](http://www.sat.gob.mx/aduanas/importando_exportando/regimenes/Paginas/default.aspx) (25-11-15)
- SECRETARÍA DE ECONOMÍA. **Disponible en:** <http://www.economia.gob.mx> (25-11-15)
- Tratados en Materia Fiscal. **Disponible en:** [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/normatividad/Paginas/convenios\\_internacionales.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Paginas/convenios_internacionales.aspx) (25-11-15)